

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 319/2013

Viedma, 31 de mayo de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobó en reunión de fecha 21 de marzo ppdo., la realización de una serie de actividades que forman parte del Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Río Negro, ad-referéndum del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General.

Que en ese marco, se aprobó la realización de un Ciclo de Conferencias del Programa de Extensión de la Escuela denominado "Justicia y Comunicación", el cual consta de ocho (8) jornadas en total, a desarrollarse en las cuatro circunscripciones judiciales.

Que por razones de fuerza mayor la primera Conferencia denominada "Los desafíos que la sociedad de la información plantea a la justicia" prevista para el día 24 de abril de 2013 en la ciudad de Viedma -a cargo de la Dra. María Bourdin, Directora General de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- tuvo que reprogramarse.

Que habiendo consensuado con la disertante una nueva fecha de realización, se concluyó en la importancia de hacerlo antes del inicio de la Feria Judicial, dado el interés que la misma había generado.

Que teniendo en cuenta la temática de la Jornada, el interés común y los destacados antecedentes de la disertante, resulta procedente co-organizar dicho evento con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro.

Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de la Dirección de Medios de Comunicación del Poder Judicial, la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.

Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de dicha actividad, los cuales consistirán en la cesión del Auditorium del Poder Judicial con el equipamiento completo (sonido, cañón multimedia, pantalla y rotafolio), la emisión de los pasajes aéreos, la provisión de un (1) Coffe Break y la impresión de los diplomas de asistencia, quedando a cargo del Colegio de Magistrados y Funcionarios, el Hotel y comidas de la disertante.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) APROBAR la participación del Poder Judicial, a través de su Escuela, a fin de coorganizar junto al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro y con la colaboración de la Dirección de Medios de Comunicación del Poder Judicial, la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia, la Conferencia denominada "Los desafíos que la sociedad de la información plantea a la justicia", la que se desarrollará en la ciudad de Viedma, el día 12 de junio de 2013 y estará a cargo de la Dra. María Bourdin, Directora General de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en horario de 17.00 a 19.00 hs.

2º) BRINDAR una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría de la Escuela de Capacitación Judicial.

3º) DISPONER que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de la mencionada actividad, los cuales consistirán en la cesión del Auditorium del Poder Judicial con el equipamiento completo (sonido, cañón multimedia, pantalla y rotafolio), la emisión de los pasajes aéreos, la provisión de un (1) Coffe Break y la impresión de los diplomas de asistencia, quedando a cargo del Colegio de Magistrados y Funcionarios, el Hotel y comidas de la disertante.

4º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.